



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 MAR 2022

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 395 de fecha 25 de febrero del año en curso, emanado del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de mención, se convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 02 de marzo y hasta el día 30 de abril del corriente, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia;

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto dicha convocatoria a efectos de posibilitar el tratamiento por parte de la Legislatura Provincial de los siguientes Proyectos: *Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Olga del Valle Amigot para la cobertura del cargo de Juez de Primera Instancia de Familia de Segunda Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital; Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción del inmueble "Campo Comunero Yacochuya", identificado con M.C. 15-28-82-1313; Modificación de la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Prórroga de vigencia de la Ley N° 5733, de Régimen Simplificado del impuesto sobre los Ingresos Brutos y corrección Ley Impositiva; Adhesión a la Ley N° 26.348 de Automotores Abandonados, Perdidos, Decomisados o Secuestrados; Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la empresa minera LIEX S.A., para el proyecto tres quebradas; Fe de Erratas Ley N° 5719 – Juicio por Jurados-; Ley de Vehículos de Movilidad Personal o Dispositivos de Movilidad Personal; Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de tres superficies de terreno identificadas con las M.C. 02-25-13-6148, 02-25-13-2960 y 02-25-08-5815, propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A.; Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de la parcela identificada con M.C. 01-25-51-2179 y fracciones de las parcelas 01-25-63-7348, 01-25-63-7549, 01-25-63-7648, 01-25-01-9443, 01-25-01-9945, 01-25-01-9587, 01-25-01-9970, 01-25-51-2577, 01-25-51-3282 y 01-21-76-7530; Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.; Declaración de utilidad pública y sujeto a Expropiación de los inmuebles identificados con M.C. 06-23-09-0747 y 06-23-09-1367 propiedad de DIGIS S.A. y HERDIT S.A.; y Declaración de utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de los inmuebles identificados con las M.C. 16-28-08-1425, 16-28-08-1832 y 16-28-08-1917, propiedad de Olivares Andinos S.A; y Decreto Acuerdo N° 373/22 "Programa de Inclusión Laboral para Personas Adultas Liberadas";*

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, para el día viernes 04 de marzo del año en curso, a horas 09:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos que a continuación se detallan:





- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción del inmueble “Campo Comunero Yacochuya”, identificado con M.C. 15-28-82-1313;
- **Proyecto de Ley:** Modificación de la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;
- **Proyecto de Ley:** Prórroga de vigencia Ley N° 5733, de Régimen Simplificado del impuesto sobre los Ingresos Brutos y corrección Ley Impositiva;
- **Proyecto de Ley:** Adhesión a la Ley N° 26.348 de Automotores Abandonados, Perdidos, Decomisados o Secuestrados;
- **Proyecto de Ley:** Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la empresa minera LIEX S.A., para el proyecto tres quebradas;
- **Proyecto de Ley:** Fe de Erratas Ley N° 5719 – Juicio por Jurados;
- **Proyecto de Ley:** Ley de Vehículos de Movilidad Personal o Dispositivos de Movilidad Personal;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación tres superficies de terreno identificadas con las M.C. 02-25-13-6148, 02-25-13-2960 y 02-25-08-5815, propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A.;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de la parcela identificada con M.C. 01-25-51-2179 y fracciones de las parcelas 01-25-63-7348, 01-25-63-7549, 01-25-63-7648, 01-25-01-9443, 01-25-01-9945, 01-25-01-9587, 01-25-01-9970, 01-25-51-2577, 01-25-51-3282 y 01-21-76-7530;
- **Proyecto de Ley:** Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad pública y sujeto a Expropiación los inmuebles identificados con M.C. 06-23-09-0747 y 06-23-09-1367, propiedad de DIGIS S.A. y HERDIT S.A.;
- **Proyecto de Ley:** Declaración de utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los inmuebles identificados con las M.C. 16-28-08-1425, 16-28-08-1832 y 16-28-08-1917, propiedad de Olivares Andinos S.A.;
- **Decreto Acuerdo:** N° 373/22 “Programa de Inclusión Laboral para Personas Adultas Liberadas”.

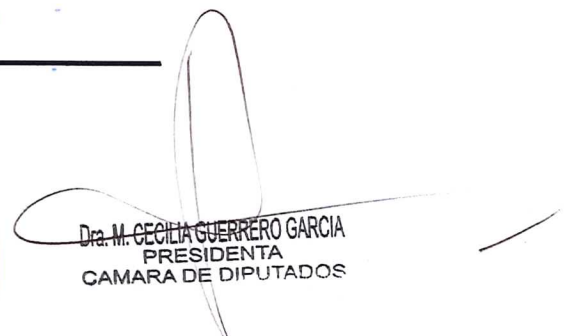
ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 087



Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS





Dra. M. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS